Guayaquil, 02 de Abril del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE CRISMET S.A.
Ciudad.-

Señores,

Procedo a informar que la empresa CRISMET S.A., no laboro normalmente en el año 2014, por lo cual procedo a informar los siguientes puntos:

1. Ha cumplido en el 2014 con todas las obligaciones tributarias necesarias, esto es presentación de formularios 101, 103, 104; los anexos de retención y de personal en relación de dependencia.
2. En lo referente a la parte societaria está al día en su libro de actas de juntas de accionistas.
3. La contabilidad se lleva siguiendo las normas NIIF.

Sírvase adjuntar el presente informe a los documentos que se presentan a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Jessica Echeverría Vargas
Comisario